

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2020-00432-00

Teniendo en cuenta los informes recientemente presentados por el auxiliar de la justicia PEDRO PABLO FLÓREZ LÓPEZ (secuestre), el Juzgado ordena oficiar al mentado auxiliar, a fin de reiterarle que el presente proceso fue terminado por pago mediante auto del 21 de julio de 2022, por lo cual deberá abstenerse de continuar presentando informes sobre el bien dejado bajo su custodia; y en su lugar, dar cumplimiento a lo ordenado en el proceso.

Por el centro de servicios, remítase copia de esta providencia al secuestre referido, así como copia del auto de terminación, y de las providencias fechadas al 1, 10, y 27 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.96 del 27 de junio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfebf7892ca28569e3e44b918183c6c585a836eda3e980b66961f736291de4f8**

Documento generado en 26/06/2023 10:14:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>